20243017382 2

Medellín, 26/04/2024

Señora
LINA MARCELA GALLEGO MEDINA
Representante Legal
LOGISTICA Y VALLAS ANTIOQUIA S.A.S.
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación No. 03 al Contrato No. 4600097509 de 2023.

Cordial saludo, señora Lina Marcela;

La Secretaría de Seguridad y Convivencia por medio del presente escrito, pone a su consideración la Modificación N° 03 al Contrato No. 4600097509 de 2023, cuyo objeto es *"Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Distrito"*, consistente en la Adicion No. 02 por valor de sesenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y dos pesos M.L ($68.897.382) IVA incluido; así como la Ampliación No. 03 por el término de sesenta y dos (62) días calendario, contados a partir del 31 de mayo del 2024 hasta el treinta y uno (31) de julio del mismo año, ambas fechas inclusive.

Desde el inicio de ejecución contractual se ha presentado el siguiente comportamiento financiero, con corte a 10 de abril de 2024, datos plasmados en cada informe de supervisión:

INFORMES	VALOR (IVA INCLUIDO)
Informe 1	$39.189.331
Informe 2	$10.265.559
Informe 3	$14.199.543
Informe 4	$34.368.709
Informe 5	$67.796.954
Informe 6	$36.524.744

Documento Firmado Digitalmente: # 202430173822

Informe 7	$132.677.870
Informe 8	$34.405.397
Informe 9	$16.902.170
Informe 10	$8.638.424
Informe 11	$36.225.140
Informe 12	$28.430.766
TOTAL	**$459.624.607**
RECURSO DISPONIBLE AL 31 DE MARZO 2024	**$6.313.856**

De otro lado, es pertinente indicar que el 09 de abril se atendió el siguiente requerimiento:

LUGAR	EVENTO	DÍAS	VALLAS	MALLAS	PRECIO VALLA	PRECIO MALLA	VALOR
COMANDO MEVAL	Marchas	1	122	49	$17.492	$22.789	$3.250.685
GRUPO DE MOVILIDAD MEVAL		1	37	14	$17.492	$22.789	$966.250
ALPUJARRA		1	55	0	$17.492	$22.789	$962.060
SUBTOTAL							**$5.178.995**
IVA							**$984.009**
TOTAL							**$6.163.004**

De lo anterior se colige que a partir del 10 de abril de 2024 el contrato solamente cuenta con un recurso disponible de tan solo $150.852.

Ahora bien, llevando lo anterior a periodos, se tiene el siguiente comportamiento promedio de servicios requeridos, exceptuando los valores de aquellos requerimientos atípicos a la normal dinámica del contrato:

MES	VALOR	REQUERIMIENTO ATÍPICO
Abril 2023	$23.030.477	Servicio prestado el 22 de marzo y el cubrimiento al SIMIM en la iglesia Catedral, ello por valor de $2.997.429
Mayo 2023	$21.553.591	$1.873.393 correspondiente al corto servicio prestado en el parque lleras

Documento Firmado Digitalmente: # 202430173822

MES	VALOR	REQUERIMIENTO ATÍPICO
		denominado “Abrazo”.
Junio 2023	$9.682.584	$4.516.959 por el cubrimiento a los SIMIM por la final de futbol.
Julio 2023	$31.787.589	resta $2.581.120 por el cubrimiento a los SIMIM por la final de futbol.
Agosto 2023	$39.213.773	$16.718.358 correspondiente al apoyo prestado para feria de flores, como también se resta el valor de $11.864.823 que correspondió al apoyo prestado para la semana de la juventud
Septiembre 2023	$17.707.550	$18.817.194 correspondiente al apoyo prestado para las exequias del maestro Botero.
Octubre 2023	$5.828.334	$126.849.535 que correspondiente a las elecciones territoriales.
Noviembre 2023	$18.500.139	N/A
Diciembre 2023	$3.746.786	$13.155.384 correspondiente al apoyo prestado para plan navidad.
Enero 2024	$2.976.614	$5.661.810 correspondiente a la posesión del alcalde
Febrero 2024	$36.225.140	N/A
Marzo 2024	$26.349.218	$2.081.548 correspondiente a una actividad realizada dentro de las instalaciones de la estación candelaria con los retenidos.
PROMEDIO*	**$19.716.816**	

El promedio de $19.716.816, obedece a los costos por cada mes menos los siguientes eventos que se considera que no se llevarán a cabo en 2024:

- Abril 2023.
- Mayo 2023 se resta
- Junio 2023 se resta
- Julio 2023 se
- Agosto 2023 se resta.
- Septiembre 2023 se resta
- Octubre 2023 se resta
- Diciembre 2023 se resta

Documento Firmado
Digitalmente: # 202430173822

- Enero 2024 se resta.
- Marzo 2024 se resta

Ahora bien, en razón a que la necesidad de garantizar cerramientos mediante vallas y mallas es permanente, la cual persiste por situaciones coyunturales del orden local, departamental y nacional que se han tenido que atender y que se han presentado de manera inusitada y excepcional durante los meses de febrero y marzo del 2024, ha sido necesario cubrir por medio de este contrato, disminuyendo considerablemente el recurso asignado en la Adición No.01.

En razón a las actuales condiciones políticas y sociales de carácter nacional, departamental y local que persisten, y de conformidad con las directrices y lineamientos de la nueva Administración Distrital para llevar a feliz término y en debida forma los procesos de estructuración, publicación, selección y adjudicación de los nuevos procesos contractuales, se hace necesarrio adelantar la presente modificación, teniendo en cuenta que el equipo de la Subsecretaría Operativa de la Secretaría de Seguridad y Convivencia remitió por correo electrónico al supervisor del contrato el pasado 17 de abril 2024, una proyección de marchas que históricamente se han realizado, como también de otras derivadas por la situación político-social que actualmente atraviesa el país.

A continuación, se exhibe la proyección del recurso que ello requeriría:

MES	DÍA	EVENTO	VALLAS	MALLAS	PRECIO VALLA	PRECIO MALLA	VALOR
Mayo	1	Marcha día de trabajo	660	116	$17.492	$22.789	$14.188.244
Mayo	4	Marcha de la Marihuana	365	49	$17.492	$22.789	$7.501.241
Julio	3	Marcha LGTBIQ+	365	49	$17.492	$22.789	$7.501.241
Julio	20	Día de la independencia	298	49	$17.492	$22.789	$6.329.277
		Marchas imprevistas	1095	147	$17.492	$22.789	$22.503.723
SUBTOTAL							**$58.023.726**
IVA							**$11.024.508**
TOTAL							**$69.048.234**

Documento Firmado Digitalmente: # 202430173822

Es importante aclarar que lo anterior es solamente una proyección, esto no obliga al Distrito de Medellín a ejecutar la totalidad de los recursos si la demanda no lo amerita, toda vez que se pagará por el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción.

Por consiguiente, al tener un recurso disponible aproximado al 10 de abril de 2024 por valor de $150.852 y una proyección de necesidades a atender de $69.048.234, se encuentra la necesidad apremiante de realizar Adición N°02 por valor de sesenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y dos pesos M.L ($68.897.382) IVA incluido, lo cual permitiría garantizar la continuidad del contrato de acuerdo con el análisis realizado y conservar la equación del negocio contractual.

El cálculo presupuestal que integra la presente modificación describe los recursos disponibles y de los que necesitan ser adicionados, por lo que las partes declaran expresamente que la actual modificación cuenta con los recursos suficientes, y por lo tanto la misma no genera desequilibrio contractual alguno.

Con estos recursos se financiarán los servicios necesarios para el periodo de ampliación teniendo como base los valores registrados en las especificaciones técnicas, propuesta económica y los costos iniciales. Las demás condiciones del Contrato Nro. 4600097509 de 2023, quedan como estaban pactadas inicialmente.

Por lo anterior, se solicita tambien realizar la ampliación N°03 por el término de sesenta y dos (62) días calendario, contados a partir del 31 de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de julio del mismo año, ambas fechas inclusive.

Así las cosas, solicitamos respetuosamente aceptación de su parte, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Cordialmente,



MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO

Documento Firmado
Digitalmente: # 202430173822

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luis Fernando García Gómez Supervisor Contrato	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad. **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Documento Firmado
Digitalmente: # 202430173822